

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



Fecha de Ingreso: 03-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 13-01-2025

Folio: 2025-8

Certificado de ingreso:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ABRAHAM LOERA LOPEZ

Domicilio: PERIFERICO FRANCISCO R. ALMADA 8607 COLONIA DIVISION DEL NORTE

Telefono: 6141545586

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-354-045-00001-00-0000

Propietario: ABRAHAM LOERA LOPEZ

Domicilio: NA FRANCISCO R. ALMADA 8607 FR-A COLONIA DIVISION DEL NORTE

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE FEBRERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	93.65	0.00	0.00		2,541.90
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	93.65	0.00	0.00		406.70
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			187.30	0.00	0.00		\$ 2,948.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1638 ABRAHAM LOERA LOPEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hecho depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Ingresión: 13-01-2025 10:23:27

Usuario:

Dirección: null

302c0214761b13d66b155033c7bfb092f5adbb20d854e1e302140d8ae7cbb688d919e2992001543d8d4416bfbcb8